

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 18462** *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto de reforma de la Línea eléctrica a 132 KV, simple circuito, ST Puentelarrá - ST Trespaderne, entre la subestación de Puentelarrá y el apoyo 29, en los términos municipales de Valdegovia y Lantarón, en la provincia de Araba/Álava.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 12 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 137, de 16 de mayo de 2020, ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto de reforma de la línea eléctrica a 132 kV, simple circuito, ST Puentelarrá – ST Trespaderne, entre la subestación de Puentelarrá y el apoyo 29 en los términos municipales de Valdegovia y Lantarón, en la provincia de Araba/Álava.

Dicha declaración utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña como anexo a la presente Resolución para que, en el día y a la hora que se indica en dicho anexo, comparezcan en el Ayuntamiento donde está ubicado el bien afectado, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el levantamiento de actas se notificará a los interesados afectados mediante la oportuna cédula de citación, con indicación expresa del lugar, día y hora. Asimismo, se dará publicidad a la presente Resolución en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Valdegovia y Lantarón, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de Araba/Álava.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

La presente publicación se realiza, también, a los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de esta Resolución en los casos de

titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo I: relación concreta e individualizada de los propietarios y titulares de los bienes afectados por el proyecto de la infraestructura eléctrica objeto de la presente Resolución que se convocan para que comparezcan en el Ayuntamiento de VALDEGOVIA, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Anexo II: relación concreta e individualizada de los propietarios y titulares de los bienes afectados por el proyecto de la infraestructura eléctrica objeto de la presente Resolución que se convocan para que comparezcan en el Ayuntamiento de LANTARÓN, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVIA

Finca Proyecto	Polígono	Parcela	Titular	Longitud tendido	Servidumbre de vuelo	Servidumbre de seguridad	Apoyos nº	Apoyos m2	Ocupación Temporal (m2)	Poda de arbolado en zona de riesgo (m2)	Naturaleza del Terreno	Día	Hora
23	13	931	Herederos Felipe Salazar Pinedo	95,70	-	-	6	EXT	313,2	-	Labor secoano	09/07/2020	10:00

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN

Finca Proyecto	Polígono	Parcela	Titular	Longitud tendido	Servidumbre de vuelo	Servidumbre de seguridad	Apoyos nº	Apoyos m2	Ocupación Temporal (m2)	Poda de arbolado en zona de riesgo (m2)	Naturaleza del Terreno	Día	Hora
86	1	273	José Fernández Barcina	-	-	-	-	-	47,96	-	Monte bajo	09/07/2020	11:30
97	1	263	Delegación Provincial Ministerio de Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	186,84	-	Labor secoano	09/07/2020	12:00
90	1	276	Urizar Ganadería y Agricultura S.A. (Att. José Antonio Urizar Anasagasti)	-	-	-	-	-	460,00	-	Monte bajo	09/07/2020	12:30
95	1	268	Urizar Ganadería y Agricultura S.A. (Att. José Antonio Urizar Anasagasti)	-	-	-	-	-	92,68	-	Labor secoano	09/07/2020	12:30
98	1	262	Cosme Castillo Alonso	74,29	-	-	-	-	484,12	44,35	Labor secoano	09/07/2020	13:00
127	1	214	Herederos de Liborio Elu Acha	282,14	-	-	24	EXT	763,92	12,49	Labor secoano	09/07/2020	13:30
128	1	204	Herederos de Epifanio Elu Acha	437,15	-	-	25	EXT	669,86	-	Monte bajo	09/07/2020	13:30

Vitoria-Gasteiz, 11 de junio de 2020.- El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Denis Itxaso González.

ID: A200023999-1